

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2003

REUNIÓN N° 2

1° SESIÓN ORDINARIA, 13 de marzo de 2003

**Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: César Marcos MORA
Prosecretaria: Nelda Isabel NIEVA**

Legisladores presentes:

| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| ASTESANO , Luis Alberto | MENDOZA , Mónica |
| BARROZO , José Bautista | MIRANDA , Horacio |
| CEJAS , Sergio Hugo | PONZO , Hugo Rogelio |
| FLEITAS , Rita Graciela | PORTELA , Miguel Angel |
| GUZMÁN , Angélica | RÍOS , María Fabiana |
| LANZARES , Nélide | RUÍZ , Raúl |
| LÖFFLER , Damián | SCIOTTO , Rubén Darío |
| VERNET , Alejandro Daniel | |

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a trece días del mes de marzo del año dos mil tres, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo las 09:15 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal, con la presencia de algunos legisladores, se da inicio a la sesión ordinaria de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN

Pte. (GALLO): Invito al legislador Cejas a izar el pabellón nacional y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (MORA): No existen pedidos de licencia, señor presidente.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo provincial

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 437/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 105/02 adjuntando Decreto provincial N° 2257/02 que ratifica Convenio N° 7157 suscripto con la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), sobre Convenio Marco de intercambio de información.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 438/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 107/02 adjuntando Decreto provincial N° 2277/02 que ratifica Convenio N° 7156 suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnológica de la Nación, sobre Acta Acuerdo Complementaria N° 1 al Convenio Marco N° 062/02, de Contribución a la mejora de la calidad y la equidad educativa.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 439/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 111/02 adjuntando Decreto provincial N° 2460/02 que ratifica Convenio N° 7184 suscripto con el Ministerio de Defensa sobre pago de deuda correspondiente a la ex Estación Aeronaval Ushuaia.
- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 440/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 110/02 adjuntando Decreto provincial N° 2461/02 que ratifica Convenio N° 7185 suscripto con el Ministerio de Defensa sobre entrega a la Armada del hangar ubicado en la Base Naval Integrada Ushuaia.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 001/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 01/03 adjuntando Decreto provincial N° 2508/02 que ratifica

-2-

Convenio N° 7236 suscripto con el Ministerio del Interior sobre Préstamo de Recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 002/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 11/03 adjuntando Decreto N° 73/03 referente a redeterminación de contratos de obras públicas conforme a la 'Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas', para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 003/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 07/03 adjuntando Convenio N° 7334 suscripto con el Instituto Geográfico Militar sobre Programa de Asistencia Técnica, ratificado mediante Decreto N° 274/03, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 004/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 08/03 adjuntando Acta Complementaria N° 7009 del Convenio N° 3317, suscripta con la Administración Nacional de Parques Nacionales ratificada por Decreto provincial N° 217/03, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 005/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 09/03 adjuntando Convenio N° 7199 suscripto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre Contrato de Comodato, ratificado por Decreto N° 240/03, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 006/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 10/03 adjuntando Convenio N° 6925 suscripto con el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia sobre adhesión al Programa Adolescencia e Integración Social, ratificado por Decreto N° 231/03 para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 007/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 12/03 adjuntando Convenio N° 7244 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) sobre ampliación de relevamiento del programa Jefes de Hogar, ratificado por Decreto provincial N° 302/03, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 013/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 13/03 adjuntando Decreto N° 392/03 que ratifica Acuerdo de Cooperación N° 7364 suscripto con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos referente a educación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 014/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 14/03 adjuntando Decreto N° 406/03 que ratifica Acta Complementaria N° 7365 suscripta con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y el Consejo Federal del Trabajo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 015/03. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 8, de Consejo de la Magistratura.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 016/03. Bloque Frente Cívico y Social. Proyecto de ley estableciendo el Programa Integrado de Fomento de Actividades de la Economía Social Solidaria y creando la Dirección General de Cooperativas y Mutuales en el marco de las leyes nacionales N° 20.337 y 20.321.

- Girado a Comisiones N° 2, 1 y 3.

Asunto N° 017/03. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley de Contrataciones del Estado provincial.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 018/03. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el libro 'Deformación docente, el poder de una ilusión', recopilación de trabajos escritos por profesionales de la Provincia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 019/03. Bloque Alianza. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo provincial a

través del I.P.A.U.S.S. implemente un servicio propio de farmacia las 24 horas en Ushuaia y Río Grande.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 020/03. Bloque Alianza. Proyecto de declaración repudiando los graves hechos de violencia acontecidos en la provincia de Catamarca el 2 de marzo, que derivaron en la suspensión del acto electoral.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 021/03. Bloque Alianza. Proyecto de ley estableciendo que en las contrataciones de provisiones y obras y servicios públicos, se otorgará preferencia a la adquisición o locación de bienes de origen nacional.
- Girado a Comisiones N° 2 y 3.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Sec. (CORTÉS): Comunicación Oficial N° 106/02. Concejo Deliberante de Río Grande. Nota N° 695/02 adjuntando copia de la Resolución N° 144/02 rechazando el ajuste tarifario al servicio de gas.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 107/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 102/02 adjuntando Ley provincial N° 563.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 108/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 103/02 adjuntando Ley provincial N° 562.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 109/02. Tribunal de Cuentas provincial. Nota N° 1350/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 166/02 (sobre Cuentas de Inversión Ejercicios 2000 y 2001).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 110/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 104/02 adjuntando prórroga para contestación de informes solicitados mediante Resolución de Cámara N° 085/02.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 111/02. Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Nota N° 377/02 adjuntando Resolución N° 171/02 solicitando al Poder Legislativo una modificación a la Ley provincial N° 534 (I.P.A.U.S.S.) tendiente a una mayor participación de representantes activos y pasivos.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 112/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 106/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 180/02 (Bases Antárticas).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 113/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 109/02 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 131/02 (Colegio provincial Los Andes).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 114/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 112/02 adjuntando Ley provincial N° 564.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 115/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 113/02 adjuntando Ley provincial N° 566.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 116/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 114/02 adjuntando Ley provincial N° 567.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 117/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 108/02 adjuntando Resolución N° 715/02 de la Secretaría de Salud Pública, mediante la cual prorroga la contestación de las Resoluciones N° 186 y 189/02.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 118/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 115/02 adjuntando Ley provincial N° 565.
- Para conocimiento de bloques.

-4-

Comunicación Oficial N° 001/03. Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Nota adjuntando CD conteniendo información de la Cámara durante el período 2002.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 002/03. Poder Ejecutivo provincial Nota N° 06/02 adjuntando Ley provincial N° 568.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 003/03. Fiscalía de Estado. Nota N° 22/03 adjuntando Carta Documento N° 0850915-1 remitida por la señora María Cristina Mitrovich, referente al Fondo Residual Ley N° 478.

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Sec. (CORTÉS): Asunto N° 001/03. Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia. Nota adjuntando proyecto de ley modificatorio de la Ley provincial N° 561, de Régimen de Jubilaciones y Pensiones.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 002/03. Asociación Civil 'Participación Ciudadana'. Nota solicitando la modificación del funcionamiento del Consejo de la Magistratura en la selección de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 003/03. Subsecretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones. Nota adjuntando 'Informe de Investigación de conductas de riesgo en adolescentes Coral 2002'.

- Para conocimiento de bloques.

Informe en los términos del artículo 95 de la Constitución Provincial. Legisladora Fabiana Ríos. Nota informando actividades realizadas en la Cámara de Diputados de la Nación durante los días 6 y 7 de febrero de 2003.

- Para conocimiento de bloques.

Nota: Se incorpora al Asunto de Particulares N° 026/02. Nota del señor Hugo Cóccaro adjuntando documentación (avales) referente a proyecto de ley de Emergencia Ocupacional en el ámbito de la Provincia.".

Pte. (GALLO): Corresponde votar el boletín de asuntos entrados.

MOCIÓN

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, a efectos de poder analizarlos un poco más en profundidad, mociono que los Asuntos N° 440/02, 001/03 y 002/03 pasen a Comisión.

Sr. SCIUTTO: ¿440?

Sr. PORTELA: Asuntos N° 440/02, 001/03 y 002/03.

Pte. (GALLO): En el caso del proyecto referido a la Armada, legislador, me parece criterioso el planteo.

En el caso de la transferencia de recursos del Ministerio del Interior, sucede que si esto no es ratificado no hay comienzo de obras en la ciudad de Río Grande ni en la ciudad de Ushuaia.

Le informo que se va a retrasar significativamente y queda a criterio de los señores legisladores.

Sr. SCIUTTO: (*sin registro por falta de audio*).

Pte. (GALLO): Sí, en ese caso es un decreto que firmé yo, estando a cargo de la gobernación y solicité la ratificación legislativa en el período de receso, porque son fondos de organismos internacionales que necesitan esa ratificación. De no ser así se posterga la transferencia de fondos, simplemente.

Creo que se está abriendo la licitación la semana que viene.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, no decimos que no sea un proyecto importante; pero justamente, como es un préstamo, un crédito, que asume la Provincia, entendemos que lo más conveniente sería que tuviera dictamen previo para, luego, darle tratamiento.

Pte. (GALLO): Lo que pasa es que fue durante el período de receso, señor legislador, por eso no...

Y creo que fue enviado con anterioridad a la Cámara. ¿En qué fecha fue enviado a la Cámara?

Sec. (CORTÉS): El 19 de diciembre.

Pte. (GALLO): Por eso... Tuvo el tiempo suficiente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, en principio es para coincidir con el planteo del legislador Portela. Estamos hablando de endeudamiento; no es un tema menor.

El nuevo Gobierno de la Provincia ha sostenido históricamente en estos más de tres años, que hay que lograr el equilibrio fiscal...

Pte. (GALLO): De hecho existe.

Sr. MIRANDA: ...Que hay que tener las cuentas en orden...

Pte. (GALLO): De hecho existen.

Sr. MIRANDA: Le pido, presidente, que me deje hablar con tranquilidad.

Estoy en uso de la palabra y le pido que me respete como yo lo respeto a usted, señor vicegobernador.

Pte. (GALLO): A la retórica agréguele de los datos reales.

Sr. MIRANDA: ¿Terminó, señor presidente? ¿Estoy en uso de la palabra?

Pte. (GALLO): Sí, señor legislador.

Sr. MIRANDA: Gracias.

Este no es un tema menor. Estamos hablando de endeudamiento, de compromisos que asume la provincia y, como usted bien dice, vicegobernador, hubo un tiempo suficiente para tratar este tema, pero no es responsabilidad de la oposición, sino del oficialismo, que tiene el número suficiente en la Cámara para convocar a una sesión extraordinaria y tratar este tema, y tratarlo también en Comisión; porque no ignoramos que existe una mayoría del oficialismo en las comisiones y que existe un control político de la Cámara.

Por lo tanto, esto de decir ahora que no se trató o que hubo tiempo suficiente no es una responsabilidad de la oposición. Si yo tuviera la fuerza de nueve voluntades en esta Cámara, no le quepa la menor duda, vicegobernador, que a esto lo hubiésemos tratado en cualquier tiempo, en diciembre, en enero o febrero y, sin lugar a dudas, lo hubiésemos analizado.

Venir a último momento a decir con esta cuestión -usted que habla de la retórica o del discurso fácil- que sino, se suspenden las obras de Río Grande y de Ushuaia, me parece que estuvieron tres años para generar todas las obras necesarias, que no se generaron; ni siquiera una sola aula se ha construido en Río Grande -por lo menos, es lo que conozco-...

Pte. (GALLO): Más de cuatro mil metros cubiertos se han construido en Río Grande.

Sr. MIRANDA: ...Entonces, muchos anuncios de obras y, ahora, venimos a último momento a querer aprobar este tema, cuando tuvimos todo el período entre enero y febrero para analizarlo con total y absoluta responsabilidad.

Como legislador coincido con el planteo del legislador Portela. No nos vamos a dejar llevar de las narices con una zanahoria adelante. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, coincido en parte con la propuesta del legislador Portela, sobre que se giren a Comisión algunos de estos asuntos planteados. Pero, disiento sobre el Asunto N° 001/03. Y si usted me permite, señor presidente, los legisladores conocen de lo que estamos hablando, pero, quizás, el público no.

Estamos hablando de un convenio que se firmó entre el Ministerio del Interior, representado por el ministro y el vicegobernador de la Provincia.

El artículo 1° establece que la provincia se compromete a encarar e instrumentar un proceso de transformación del sector público, mediante la implementación de un programa de transformación de dicho sector y un plan de mejoramiento de las cuentas fiscales, de acuerdo a las metas.

En el artículo 2° refiere a la asignación de hasta dos millones de pesos. En los artículos 4°, 5° y 6°, de la tasa de interés y de la amortización y, concretamente, también habla del destino que se le va a dar, que son dos gimnasios...

Pte. (GALLO): Sí, es una obra que supera los ocho millones de pesos. O sea, que la provincia aporta casi el ochenta por ciento de los recursos.

Sr. VERNET: Está bien. Creo que esto no admite discusión. Los convenios entre el Ministerio del Interior y el Poder Ejecutivo, si bien es cierto que no tienen posibilidad de ser reformados, adentro del convenio habla justamente de tasas, que son aceptables y, creo, beneficiosos para la provincia.

En este caso, nuestro bloque va a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Y en lo personal, señor presidente, respecto del Asunto N° 002/03, tenemos algún grado de diferencia sobre la metodología que ha encarado el Poder Ejecutivo provincial para la ratificación de este Decreto. A nuestro entender, creemos que lo correcto hubiese sido un proyecto de ley, para poder introducirle modificaciones, ya que tal como viene el Decreto, no tenemos ninguna posibilidad de introducirle modificaciones al mismo y tenemos en algunos artículos puntuales, ciertas diferencias, seguramente, con el Poder Ejecutivo provincial.

Pte. (GALLO): ¿Usted está hablando del traspaso respecto del convenio con la Armada?

Sr. VERNET: No, señor presidente.

Quiero decirle que compartimos en el espíritu, que tiene que existir un mecanismo para los temas de la obra pública y la adecuación de los valores.

Pero, indudablemente, en este tema, al haber venido un decreto del Poder Ejecutivo, nos gustaría

conversar previamente con las propias autoridades del Ejecutivo y de la Cámara de la Construcción.

En este caso, señor presidente, el bloque de la Alianza va a acompañar el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 005/03 que está en el orden del día, referente al Asunto N° 001/03.

Y en los otros casos, si los queremos con tratamiento preferencial con fecha fija, para comprometer a la Cámara y a las propias comisiones a que nos aboquemos en el transcurso de la semana que viene a encontrarle ya, definitivamente, una redacción correcta al proyecto enviado.

Pte. (GALLO): En este caso en particular, señor legislador, tenemos una dificultad con todo lo que es obra pública a iniciarse y obra pública que está paralizada, en función de los procesos de distorsión de los precios que tuvo la República en los últimos doce meses.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Creo que este asunto se discute desde hace un tiempo en la provincia y pensamos que el Poder Ejecutivo podría haber dictado el decreto en el período anterior o haberlo dictado sin tener la aprobación de la Cámara. Porque ahora, en realidad, la pregunta es: Si es un decreto del Poder Ejecutivo ¿Está vigente?

Si bien es cierto que en su artículo 16 habla de la necesidad de la aprobación, al ser un decreto del Poder Ejecutivo, también está vigente actualmente.

Pte. (GALLO): Correcto.

Sr. VERNET: De hecho, en las distintas oficinas de la Administración Pública se están tramitando expedientes que hablan de reconocimiento de mayores costos. Obviamente, todos sabemos que en la provincia existen estos temas tal como en el resto del país por lo que ha ocurrido. Pero, la realidad es ésta, al venir en forma de decreto, la Cámara no tiene ninguna posibilidad de aportar algo al texto del decreto ni de modificar o suprimir alguno de sus artículos.

Pte. (GALLO): Usted sabe que la técnica legislativa, en este caso, siempre..., cuando hay mayores costos...

Sr. VERNET: Lo lógico y mi propuesta concreta, señor presidente, sería que la propia comisión elabore un proyecto de ley para que cobre mayor vigencia este decreto y con alguna observación se pueda transformar en una ley.

Esta sería la moción concreta.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el boletín de asuntos entrados.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Vamos a dejar estos dos últimos asuntos para que sean votados en particular.

Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1- Aprobación de Diarios de Sesiones de sesión especial de fecha 5 de diciembre de 2002; sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2002; sesión preparatoria del 28 de febrero de 2003 y sesión inaugural del 1° de marzo de 2003.

Orden del día N° 2 - Asunto N° 437/02.

Orden del día N° 3 - Asunto N° 438/02.

Orden del día N° 4 - Asunto N° 440/02.

Orden del día N° 5 - Asunto N° 001/03.

Orden del día N° 6 - Asunto N° 002/03.

Orden del día N° 7 - Asunto N° 003/03.

Orden del día N° 8 - Asunto N° 004/03.

Orden del día N° 9 - Asunto N° 005/03.

Orden del día N° 10 - Asunto N° 006/03.

Orden del día N° 11 - Asunto N° 007/03.

Orden del día N° 12 - Asunto N° 013/03.

Orden del día N° 13 - Asunto N° 014/03.

Orden del día N° 14 - Asunto N° 018/03.

Orden del día N° 15 - Asunto N° 019/03.

Orden del día N° 16 - Asunto N° 020/03."

MOCIÓN

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Antes de someter a votación el orden del día, el bloque del Movimiento, a través del legislador Portela, solicita que los Asuntos N° 440/02, 001/03 y 002/03 vayan a Comisión.

Pte. (GALLO): Asuntos N° 440/02 y 002/03 que vayan a Comisión.

¿Alguna otra propuesta?

Srta. MENDOZA: El Asunto N° 001/03 también.

Sec. (CORTÉS): Los Asuntos N° 440/02, 001/03 y 002/03.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Mendoza.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Solicito que cada asunto sea tomado en forma particular.

Pte. (GALLO): Por Secretaría se dará lectura a cada asunto en particular.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Para que no se dé a confusión e incorporarlos al orden del día, que se voten por la negativa o afirmativa, dichos asuntos. De esa manera, si no obtienen los dos tercios de los votos, quedarían en Comisión.

Pte. (GALLO): Correcto. Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 440/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 110/02 adjuntando Decreto provincial N° 2461/02 que ratifica Convenio N° 7185 suscripto con el Ministerio de Defensa sobre entrega a la Armada del hangar ubicado en la Base Naval Integrada Ushuaia."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación al orden del día del Asunto N° 440/02.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Son diez votos. Aprobado.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 001/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 01/03 adjuntando Decreto provincial N° 2508/02 que ratifica Convenio N° 7236 suscripto con el Ministerio del Interior sobre Préstamo de Recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la incorporación del Asunto N° 001/03 al orden del día.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 002/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 11/03 adjuntando Decreto provincial N° 73/03 referente a redeterminación de contratos de obras públicas conforme a la "Metodología de Redeterminación de Precios de Contrato de Obras Públicas", para su aprobación."

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la incorporación del Asunto N° 002/03 al orden del día.

Se vota y resulta negativa.

Pte. (GALLO): No prospera.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que pase a Comisión con tratamiento preferencial sin fecha fija. Corresponde la Comisión N° 3, porque es obra pública.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, tiene que ver con las sesiones y no con el tratamiento en comisiones. El tratamiento en comisiones, el orden de tratamiento lo fija el presidente, con o sin el consenso de sus integrantes, de acuerdo a la metodología impuesta.

En lo que tiene que ver con los Asuntos N° 440/02, 001/03 y 002/03 para que quede constancia en el Diario de Sesiones que no hemos acompañado el tratamiento en el orden del día. Gracias señor presidente.

Pte. (GALLO): Así será, legisladora.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, con respecto al Asunto N° 002/03, es un tema que hay que tratarlo urgentemente en la Cámara, lo dije anteriormente. Por ejemplo, hay una diferencia con respecto a los decretos nacionales, porque tiene una similitud muy grande con el decreto nacional. En el mismo se fija un monto del presupuesto afectado a esto. En este decreto provincial no se fija. Lo concreto sería que las Comisiones N° 2 y 3, en forma perentoria, lo traten en forma conjunta y, si es necesario, propongo que antes de la próxima sesión sea tratado sin ningún problema. Porque no le estoy haciendo objeciones al fondo del tema.

Pte. (GALLO): Simplemente, legislador, como hecho práctico, esto paraliza todo proceso de licitaciones en Tierra del Fuego.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, no queremos de ninguna manera entorpecer este tema. Es más, si los presidentes de las Comisiones N° 2 y 3, mañana o el lunes lo proponen, no tengo ningún problema en venir al recinto a tratar este tema. Quiero decir, señor presidente, que este tema concreto no paraliza ninguna licitación, esto se aplica para las obras públicas.

Pte. (GALLO): Si usted lee todo el decreto, este proceso fue determinado por el Poder Ejecutivo a efectos de que

tuviera la transparencia y la participación de todos los sectores de los poderes del Estado. De hecho, el Tribunal de Cuentas participa en forma previa de esto, participó el Fiscal de Estado y también fue decisión del Gobierno que participe la Legislatura de la provincia, cuando, si se quiere, es una facultad propia del Poder Ejecutivo.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, en estos expedientes de mayores costos en la obra pública, tengo noticias de que el propio Tribunal de Cuentas está interviniendo. De hecho, se han puesto en marcha todos los procesos; no hay ningún proceso que no se haya puesto en marcha dentro de la Administración Pública, tanto sea en el I.P.V. como en el Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos.

Es decir, nadie está frenando ni obstaculizando para que se siga adelante con todos estos expedientes. De hecho, lo están haciendo.

Mi pregunta concreta es: ¿cuál va a ser la partida presupuestaria que se va afectar del presupuesto a este tipo de reconocimiento de mayores costos dentro de lo que sea el Presupuesto provincial?. Esta va a ser la pregunta concreta al ministro.

Si el presidente de la Comisión N° 3 recuerda, en la reunión que tuvimos esta semana le planteé la necesidad de que en forma inmediata se convocara a la Cámara de la Construcción y al ministro de Economía a fin de discutir este tema y, de ahí en más, tomar intervención en la modificación del presupuesto.

De ninguna manera tiene por objeto obstaculizar alguna situación en forma puntual.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, quisiera decirle a los legisladores, ya que algunos -no es el caso del legislador Vernet- han dicho que la oposición ha querido trabar esto o que tendría que haber salido con más premura -siendo que es de conocimiento de todos los legisladores-, llamar a la Comisión N° 3 para esta misma tarde con aquellos responsables de este tema y solicitar una sesión especial para dentro de cuarenta y ocho horas para que los legisladores podamos tomar conocimiento y discutirlo con aquellos que conocen el tema. O en el transcurso de esta misma sesión, llamar -quizás- a aquellos responsables para sacar algunas dudas y reconsiderarlo al final de esta sesión.

Pte. (GALLO): Cómo no, legislador.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Pte. (GALLO) Se continúa, entonces, con el orden del día.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1- Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 5 de diciembre de 2002 (especial); sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2002; sesión preparatoria del 28 de febrero de 2003 y sesión inaugural del 1° de marzo de 2003.

Orden del día N° 2 - Asunto N° 437/02.

Orden del día N° 3 - Asunto N° 438/02.

Orden del día N° 4 - Asunto N° 440/02.

Orden del día N° 5 - Asunto N° 001/03.

Orden del día N° 6 - Asunto N° 003/03.

Orden del día N° 7 - Asunto N° 004/03.

Orden del día N° 8 - Asunto N° 005/03.

Orden del día N° 9 - Asunto N° 006/03.

Orden del día N° 10 - Asunto N° 007/03.

Orden del día N° 11 - Asunto N° 013/03.

Orden del día N° 12 - Asunto N° 014/03.

Orden del día N° 13 - Asunto N° 018/03.

Orden del día N° 14 - Asunto N° 019/03.

Orden del día N° 15 - Asunto N° 020/03."

- 1 -

Aprobación de Diarios de Sesiones

Sec. (CORTÉS): Orden del día N° 1 - Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 5 de diciembre de 2002 (especial); sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2002; sesión preparatoria del 28 de febrero de 2003 y sesión inaugural del 1° de marzo de 2003.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores los Diarios de Sesiones, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 437/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 7157 sobre intercambio de información y colaboración para mejorar el cumplimiento tributario y la focalización del gasto social, celebrado el día 15 de noviembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS); ratificado mediante Decreto provincial N° 2257/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 438/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria registrada bajo el N° 7156 del Convenio Marco 62/02 sobre asistencia financiera para ejecución de Programas para la mejora de la calidad y equidad educativa, celebrada el día 7 de octubre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2277/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 440/02

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7185 sobre traspaso de dominio del hangar ubicado en la Base Naval Integrada Ushuaia donde tiene asiento la Dirección Provincial de Aeronáutica conforme a convenios preexistentes, celebrado el día 12 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional Argentino representado por el Comandante del Área Naval Austral; ratificado mediante Decreto provincial N° 2461/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

-10-

Asunto N° 001/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7236 sobre préstamo para instrumentación de un Programa de Transformación del Sector Público y un Plan de Mejoramiento de las Cuentas Fiscales, celebrado el día 19 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2508/02.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

En comisión

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, a los fines de tratar este asunto, debemos solicitar que la Cámara se constituya en comisión. Hago la moción formal.

Pte. (GALLO): Con los dos tercios es suficiente, porque es un préstamo.

Sr. VERNET: Es una formalidad, únicamente.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para constituir la Cámara en comisión.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado en comisión.

En sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar se constituya la Cámara en sesión.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado en sesión.

Quiero aclarar que cuando se pone la Cámara en comisión es para analizar el proyecto de ley e introducir alguna modificación; si no hubiere introducción de modificación con los dos tercios iniciales alcanza, para obviar el trámite. Pero respeto el planteo del legislador.

Continuamos con la sesión.

Asunto N° 003/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7334 sobre Programa de asistencia técnica para el desarrollo de procesos productivos (planimetría, altimetría, gravimetría, etc.), celebrado el día 26 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Geográfico Militar; ratificado mediante Decreto provincial N° 274/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 004/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 7009 del Convenio N° 3317 sobre asistencia técnica correspondiente al proyecto “Reglamentación de las Leyes provinciales Nros. 272 y 494 y Estructuración del Plan de Uso Público de la Reserva Provincial Corazón de la Isla”; celebrada el día 24 de septiembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración de Parques Nacionales; ratificada mediante Decreto provincial N° 217/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 005/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7199 sobre contrato de comodato de equipamiento para actividades de prevención de incendios forestales en el marco del Convenio de Implementación del Plan Nacional de Manejo del Fuego, celebrado el día 5 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 240/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 006/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6925 sobre Adhesión al Programa Adolescencia e Integración Social, celebrado el día 23 de agosto de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; ratificado mediante Decreto provincial N° 231/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, en esta oportunidad, como en otros similares convenios, en la cual la provincia ha celebrado con la Nación acuerdos dirigidos, especialmente, hacia la niñez y adolescentes y he fundamentado y explicado el mismo, quiero hacer hincapié en este Programa que es conocido en el ámbito, como el Programa Madrinas, el cual otorga becas a jóvenes, a través de distintas O.N.G. en la provincia, instalándose hasta el día de la fecha ciento cuarenta becas.

Quiero rescatar la importancia de que en todos los convenios que la Nación ha ofrecido a los distintos distritos del país, Tierra del Fuego siempre se ha sumado a ellos y se están aplicando.

En otro orden de cosas, volver a solicitar de sus buenos oficios, para que estos convenios puedan venir lo más rápido posible al recinto, ya que, en este caso en particular, se firmó en agosto y este convenio se extendía hasta el 31 de diciembre del año pasado. El mismo ya fue extendido y nosotros recién estamos tratando lo pasado. Entonces, sería más oportuno que el tratamiento legislativo sea paralelo a las acciones que se vienen desarrollando desde el gobierno. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 007/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7244 sobre ampliación del Programa Jefes de Hogar en la ejecución de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), celebrado el día 11 de octubre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial N° 302/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Cuarto Intermedio

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciotto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Es la hora 10:05

Es la hora 10:20

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio.

Invito a los señores legisladores a continuar con la sesión, y a ser expeditivos en el trámite desde aquí hasta la finalización de la misma, dado que después, a las 13 horas, también están invitados a asistir al viejo edificio de la Legislatura para la presentación de los proyectos del nuevo edificio de la Legislatura, donde estarán expuestos el primer premio y el segundo premio de todos los proyectos presentados.

Se continúa con el orden del día.

Asunto N° 013/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7364 sobre cooperación general y empleo de modalidades de enseñanza y aprendizaje a distancia, a efectos de fortalecer la educación en las Américas, registrado el día 20 de febrero de 2003, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos a través de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo; ratificado mediante Decreto provincial N° 392/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Asunto N° 002/03

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para pedir la reconsideración del Asunto N° 002/03, referente al Decreto provincial N° 73/03.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores reconsiderar el Asunto N° 002/03, para ratificar un decreto del Poder Ejecutivo.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Queda reconsiderado el presente Asunto y pasa a formar parte del orden del día.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra para que... *(Sin registro por falta de audio)*.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores, insertarlo como primer asunto en el orden del día y su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobada su incorporación al orden del día.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se continúa con el orden del día.

Asunto N° 014/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 7365 del Convenio Marco sobre creación de una Comisión Provincial de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, celebrada el día 25 de octubre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Comisión Nacional para la Erradicación del

Trabajo Infantil y el Consejo Federal del Trabajo; ratificada mediante Decreto provincial N° 406/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 018/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el libro ‘deformación docente, el poder de una ilusión’, recopilación de trabajos escritos por profesionales de la provincia, en el marco de la Especialización de Docencia Universitaria dictada en la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia ‘San Juan Bosco’.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para referirme al presente proyecto de resolución.

El libro que hoy se pone a consideración para ser declarado de interés provincial es una recopilación de trabajos realizada por el señor Marcelo Percia; trabajos que fueron escritos por docentes de la Provincia que ejercen actualmente en distintos niveles educativos.

Estos trabajos fueron recopilados y realizados durante un seminario dictado en el marco de la especialización a la que se hace alusión en el mismo proyecto. Puesto que, justamente, están escritos en base a la realidad fueguina, es que considero primordial pedir que este libro sea declarado de interés provincial, ya que también está editado por la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, con sede en esta ciudad. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 019/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, implemente un adecuado servicio propio de farmacia las veinticuatro (24) horas del día, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 020/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente los graves hechos de violencia acontecidos en la provincia de Catamarca el día 2 de marzo de 2003, que derivaron en la suspensión del acto eleccionario provincial en dicho distrito, el cual se desarrollaba conforme a los preceptos constitucionales y legales vigentes.

Artículo 2º.- Comunicar la presente al Honorable Senado, a la Cámara de Diputados de la Nación y demás legislaturas provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. “.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores proyecto de declaración leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCION

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto en nombre de todo el bloque Justicialista.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, apartarse del Reglamento e ingresar al orden del día un proyecto vinculado.... legisladora...

Sra. FLEITAS: Referido al Régimen de acumulación docente.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores apartarnos del Reglamento para ingresar un proyecto que tiene que ver con la legislación referente a horas a cargo de los docentes de Tierra del Fuego.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. VERNET: ¿Quién más votó, señor presidente?

Pte. (GALLO): Por Secretaría Administrativa se informa.

Sec. (MORA): Seis votos del partido Justicialista y de los legisladores Portela, Mendoza, Astesano y Ponzó, señor presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, he dejado en su escritorio la copia de un proyecto que quiero ingresar, merced a la solicitud de todos los organizadores.

Este año se cumplen veinte años de la Vuelta Motociclística a la Tierra del Fuego que, como todos los años, tradicionalmente, es la carrera de la Hermandad, la cual declaramos de interés provincial y, en virtud de la fecha próxima, solicito a mis pares ingresar este proyecto.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, apartarse del Reglamento e ingresar un proyecto declarando de interés provincial el Rally Motociclístico de Tierra del Fuego.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se pone a consideración, en primer lugar, el proyecto solicitado por la legisladora Fleitas.

- 17 -

Asunto 024/03

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Suspéndese la vigencia del artículo 48 de la Ley nacional N° 14.473, por el término de dos (2) años.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Tratándose de un proyecto de ley, entiendo que debe convocarse la Cámara en comisión...

Pte. (GALLO): Si no tiene modificaciones.

Sra. RÍOS: ¿No tiene modificaciones?.

En primer lugar, quiero dejar constancia de mi voto negativo, porque éste es uno de los artículos que había sido incorporado en el último texto de la Ley de Presupuesto que se discutió en diciembre y, finalmente, no se incorporó.

La duda que tengo es si es el mismo artículo del Estatuto Docente el que se está modificando; si es el que estaba incluido en ese texto o se trata de otro artículo.

Pte. (GALLO): Es el mismo, legisladora.

Sra. RÍOS: Gracias, señor presidente.

- 18 -

Asunto N° 025/03

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la XX Edición del Rally Motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2003", competencia que se desarrollará en la segunda quincena del mes de abril próximo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento para incluir Resoluciones de Presidencia, que ingresan como Asuntos N° 026 al 042/03.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Sciutto, de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 19 -

Asuntos N° 026 al 042/03

Pte. (GALLO): Se considera la aprobación de las Resoluciones de Presidencia, desde Asunto N° 026/03 hasta el Asunto N° 042/03, inclusive.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobados. (Ver textos en Anexo).

-17-

- VI -

FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN

Pte. (GALLO): Resta fijar fecha y hora para la próxima sesión, cierre de asuntos y labor parlamentaria.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para mocionar como fecha de la próxima sesión ordinaria el 3 de abril del corriente año, a la hora 9:00; cierre de asuntos el 28 de marzo a las 12:00 horas y labor parlamentaria, el 1º de abril a las 16:00 horas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de la Cámara la moción efectuada por el legislador Sciutto, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión de la fecha.

Es la hora 10:40

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa SCHIAVONE
A/C Dirección de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 437/02

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 7157 sobre intercambio de información y colaboración para mejorar el cumplimiento tributario y la focalización del gasto social, celebrado el día 15 de noviembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS); ratificado mediante Decreto provincial N° 2257/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 2 -

Asunto N° 438/02

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo Complementaria registrada bajo el N° 7156 del Convenio Marco 62/02 sobre asistencia financiera para ejecución de Programas para la mejora de la calidad y equidad educativa, celebrada el día 7 de octubre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 2277/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 3 -

Asunto N° 440/02

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7185 sobre traspaso de dominio del hangar ubicado en la Base Naval Integrada Ushuaia donde tiene asiento la Dirección Provincial de Aeronáutica conforme a convenios preexistentes, celebrado el día 12 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Estado Nacional Argentino representado por el Comandante del Área Naval Austral; ratificado mediante Decreto provincial N° 2461/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 4 -

Asunto N° 001/03

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7236 sobre préstamo para instrumentación de un Programa de Transformación del Sector Público y un Plan de Mejoramiento de las Cuentas Fiscales, celebrado el día 19 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2508/02.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- 5 -

Asunto N° 003/03

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7334 sobre Programa de asistencia técnica para el desarrollo de procesos productivos (planimetría, altimetría, gravimetría, etc.), celebrado el día 26 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Geográfico Militar; ratificado mediante Decreto provincial N° 274/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- 6 -

Asunto 004/03

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 7009 del Convenio N° 3317 sobre asistencia técnica correspondiente al proyecto "Reglamentación de las Leyes provinciales Nros. 272 y 494 y Estructuración del Plan de Uso Público de la Reserva Provincial Corazón de la Isla"; celebrada el día 24 de septiembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración de Parques Nacionales; ratificada mediante Decreto provincial N° 217/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 005/03

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7199 sobre contrato de comodato de equipamiento para actividades de prevención de incendios forestales en el marco del Convenio de Implementación del Plan Nacional de Manejo del Fuego, celebrado el día 5 de diciembre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 240/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 006/03

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 6925 sobre Adhesión al Programa Adolescencia e Integración Social, celebrado el día 23 de agosto de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; ratificado mediante Decreto provincial N° 231/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 007/03

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7244 sobre ampliación del Programa Jefes de Hogar en la ejecución de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), celebrado el día 11 de octubre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificado mediante Decreto provincial N° 302/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 013/03

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 7364 sobre cooperación general y empleo de modalidades de enseñanza y aprendizaje a distancia, a efectos de fortalecer la educación en las Américas, registrado el día 20 de febrero de 2003, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos a través de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo; ratificado mediante Decreto provincial N° 392/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 002/03

Artículo 1º.- Ratifíquese en todos sus términos el Decreto provincial N° 073 de fecha 14 de enero de 2003, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

-20-

- 12 -

Asunto N° 014/03

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria registrada bajo el N° 7365 del Convenio Marco sobre creación de una Comisión Provincial de Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil, celebrada el día 25 de octubre de 2002, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y el Consejo Federal del Trabajo; ratificada mediante Decreto provincial N° 406/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 018/03

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el libro “deformación docente, el poder de una ilusión”, recopilación de trabajos escritos por profesionales de la provincia, en el marco de la Especialización de Docencia Universitaria dictada en la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 019/03

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, implemente un adecuado servicio propio de farmacia las veinticuatro (24) horas del día, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 020/03

Artículo 1º.- Repudiar enérgicamente los graves hechos de violencia acontecidos en la provincia de Catamarca el día 2 de marzo de 2003, que derivaron en la suspensión del acto eleccionario provincial en dicho distrito, el cual se desarrollaba conforme a los preceptos constitucionales y legales vigentes.

Artículo 2º.- Comunicar la presente al Honorable Senado, a la Cámara de Diputados de la Nación y demás legislaturas provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 024/03

Artículo 1º.- Suspéndese la vigencia del artículo 48 de la Ley nacional N° 14.473, por el término de dos (2) años.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 17 -

Asunto N° 025/03

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la XX Edición del Rally Motociclístico “Vuelta a la Tierra del Fuego 2003”, competencia que se desarrollará en la segunda quincena del mes de abril próximo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 026/03

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 186/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 027/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 187/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 028/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 188/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 029/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 203/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 030/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 206/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 031/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 243/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 032/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 252/02.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 033/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 005/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 034/03

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 006/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 035/03

-22-

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 014/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 036/03

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 016/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 037/03

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 017/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 038/03

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 018/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 039/03

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 021/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 040/03

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 024/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 041/03

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 025/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 042/03

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 028/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SUMARIO

| | |
|---|-----------|
| I – APERTURA DE LA SESIÓN | 2 |
| II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN | 2 |
| III – PEDIDOS DE LICENCIA | 2 |
| IV – BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS | 2 |
| 1.- Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo provincial | 2 |
| 2.- Comunicaciones Oficiales | 4 |
| 3.- Asuntos de Particulares | 5 |
| V – ORDEN DEL DÍA | 9 |
| 1.- Orden del día N° 1 - Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 5 de diciembre de 2002 (especial); sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2002; sesión preparatoria del 28 de febrero de 2003 y sesión inaugural del 1° de marzo de 2003. | 9 |
| 2.- Asunto N° 437/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 105/02 adjuntando Decreto provincial N° 2257/02 que ratifica Convenio N° 7157 suscripto con la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), sobre Convenio Marco de intercambio de información. | 10 |
| 3.- Asunto N° 438/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 107/02 adjuntando Decreto provincial N° 2277/02 que ratifica Convenio N° 7156 suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnológica de la Nación, sobre Acta Acuerdo Complementaria N° 1 al Convenio Marco N° 062/02, de Contribución a la mejora de la calidad y la equidad educativa. | 10 |
| 4.- Asunto N° 440/02. Asunto N° 440/02. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 110/02 adjuntando Decreto provincial N° 2461/02 que ratifica Convenio N° 7185 suscripto con el Ministerio de Defensa sobre entrega a la Armada del hangar ubicado en la Base Naval Integrada Ushuaia. | 10 |
| 5.- Asunto N° 001/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 01/03 adjuntando Decreto provincial N° 2508/02 que ratifica Convenio N° 7236 suscripto con el Ministerio del Interior sobre Préstamo de Recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales. | 11 |
| 6.- Asunto N° 003/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 07/03 adjuntando Convenio N° 7334 suscripto con el Instituto Geográfico Militar sobre Programa de Asistencia Técnica, ratificado mediante Decreto N° 274/03, para su aprobación. | 11 |
| 7.- Asunto N° 004/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 08/03 adjuntando Acta Complementaria N° 7009 del Convenio N° 3317, suscripta con la Administración Nacional de Parques Nacionales ratificada por Decreto provincial N° 217/03, para su aprobación. | 12 |
| 8.- Asunto N° 005/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 09/03 adjuntando Convenio N° 7199 suscripto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sobre Contrato de Comodato, ratificado por Decreto N° 240/03, para su aprobación. | 12 |

| | |
|---|-----------|
| 9.- Asunto N° 006/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 10/03 adjuntando Convenio N° 6925 suscripto con el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia sobre adhesión al Programa Adolescencia e Integración Social, ratificado por Decreto N° 231/03 para su aprobación. | 12 |
| 10.- Asunto N° 007/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 12/03 adjuntando Convenio N° 7244 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) sobre ampliación de relevamiento del programa Jefes de Hogar, ratificado por Decreto provincial N° 302/03, para su aprobación. | 13 |
| 11.- Asunto N° 013/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 13/03 adjuntando Decreto N° 392/03 que ratifica Acuerdo de Cooperación N° 7364 suscripto con la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos referente a educación. | 13 |
| 12.- Asunto N° 002/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 11/03 adjuntando Decreto N° 73/03 referente a redeterminación de contratos de obras públicas conforme a la 'Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas', para su aprobación. | 14 |
| 13.- Asunto N° 014/03. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 14/03 adjuntando Decreto N° 406/03 que ratifica Acta Complementaria N° 7365 suscripta con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y el Consejo Federal del Trabajo. | 14 |
| 14.- Asunto N° 018/03. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el libro 'Deformación docente, el poder de una ilusión', recopilación de trabajos escritos por profesionales de la Provincia. | 15 |
| 15.- Asunto N° 019/03. Bloque Alianza. Proyecto de declaración viendo con agrado que el Poder Ejecutivo provincial a través del I.P.A.U.S.S. implemente un servicio propio de farmacia las 24 horas en Ushuaia y Río Grande. | 15 |
| 16.- Asunto N° 020/03. Bloque Alianza. Proyecto de declaración repudiando los graves hechos de violencia acontecidos en la provincia de Catamarca el 2 de marzo, que derivaron en la suspensión del acto electoral. | 15 |
| 17.- Asunto N° 024/03. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 159-Educación. Suspende la vigencia del artículo 48 de la Ley nacional N° 14.473. | 16 |
| 18.- Asunto N° 025/03. Legislador Luis A. Astesano. Bloque Renovación y Militancia (MPF). Proyecto de resolución declarando de interés provincial la XX Edición del Rally Motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego 2003". | 17 |
| 19.- Asunto N° 026/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 186/02. | 17 |
| 20.- Asunto N° 027/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 187/02. | 17 |
| 21.- Asunto N° 028/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 188/02. | 17 |
| 22.- Asunto N° 029/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 203/02. | 17 |

| | |
|---|-----------|
| 23.- Asunto N° 030/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 206/02. | 17 |
| 24.- Asunto N° 031/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 243/02. | 17 |
| 25.- Asunto N° 032/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 252/02. | 17 |
| 26.- Asunto N° 033/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 005/03 | 17 |
| 27.- Asunto N° 034/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 006/03 | 17 |
| 28.- Asunto N° 035/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 014/03 | 17 |
| 29.- Asunto N° 036/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 016/03. | 17 |
| 30.- Asunto N° 037/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 017/03. | 17 |
| 31.- Asunto N° 038/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 018/03. | 17 |
| 32.- Asunto N° 039/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 021/03. | 17 |
| 33.- Asunto N° 040/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 024/03. | 17 |
| 34.- Asunto N° 041/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 025/03. | 17 |
| 35.- Asunto N° 042/03. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 028/03. | 17 |
| VI – FIJACIÓN DÍA Y HORA PRÓXIMA SESIÓN | 18 |
| VII – CIERRE DE LA SESIÓN | 18 |
| ----- | |
| ANEXO I: Asuntos Aprobados. | 19 |
| Estadística sobre Asistencia Artículo 25 (R.I.C.) | 27 |

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES**Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****MARZO 2003**

| LEGISLADORES | TOTAL SESIONES | ASISTENCIA | %ASIST. |
|----------------------------------|---------------------------|-------------------|----------------|
| ASTESANO , Luis Alberto | 2 | 2 | 100% |
| BARROZO , José Bautista | 2 | 2 | 100% |
| CEJAS , Sergio Hugo | 2 | 2 | 100% |
| FLEITAS , Rita | 2 | 2 | 100% |
| GUZMÁN , Angélica | 2 | 2 | 100% |
| LANZARES , Nélica | 2 | 2 | 100% |
| LÖFFLER , Damián Alberto | 2 | 2 | 100% |
| MENDOZA , Mónica | 2 | 2 | 100% |
| MIRANDA , Horacio Oscar | 2 | 2 | 100% |
| PONZO , Hugo Rogelio | 2 | 2 | 100% |
| PORTELA , Miguel Ángel | 2 | 2 | 100% |
| RÍOS , María Fabiana | 2 | 2 | 100% |
| RUIZ , Raúl Oscar | 2 | 2 | 100% |
| SCIUTTO , Rubén Darío | 2 | 2 | 100% |
| VERNET , Alejandro Daniel | 2 | 2 | 100% |

Observaciones: correspondiente a la sesión inaugural del 1º de marzo y sesión ordinaria del 13 de marzo de 2003.